

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de diciembre de 2023.-DECRETO ALC. Nº 9.546.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° 1.031, de fecha 28 de diciembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la condonación del 100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad a la Ley 21.554, al contribuyente Víctor Eduardo Cubillos Bahamondes. CIPALIDA,

DECRETO:

100% de intereses y reajustes, por concepto de derechos de aseo, de conformidad Ley 21.554, del contribuyente que se indica ut infra, según el siguiente detalle: H

✓ Nombre

: Víctor Eduardo Cubillos Bahamondes

✓ Rol

: 0681000025

✓ Deuda

: \$ 226.713.-

89.005.-

✓ Intereses y reajustes

✓ Valor a Cancelar

: \$ 137.708.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar Doy fe.-

> JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Adm. y Finanzas Dir. Control Dir. Jurídica Rentas Municipales